



# NOTARIA PRIMERA

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:  
Dr. Wladimiro Villalba Vega

**TERCERA** ..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: **CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorgada por: **ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT Y HNOS.**

A favor de: **SRA. AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**

El .....

Parroquia: .....  
**US \$ 42.960,00**

Cuantía: .....  
**1 DE FEBRERO DEL 2013** Avalúo: .....

Quito, a .....

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García  
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103  
Quito - Ecuador



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

F. 117859

2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P No. 01759



**CESION DE PARTICIPACIONES  
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA**



**TRECX CIA. LTDA.  
QUE OTORGAN LOS SEÑORES  
ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT,  
ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT  
Y DIEGO HERNÁN ARIAS BETANCOURT  
A FAVOR DE LA SEÑORA  
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**

**CUANTIA: \$ 42.960,00**

**DI 3 COPIAS**

**H\*\*\*P**

Escritura número cero mil setecientos cincuenta y nueve (No. 01759). --  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de  
la República del Ecuador, hoy día viernes primero de febrero del año dos  
mil trece; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO  
PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: por una parte en calidad  
de cedentes los señores **ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT,**  
**ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT Y DIEGO HERNÁN ARIAS**  
**BETANCOURT**, de estado civil solteros, a quienes en lo posterior se les  
denominará los cedentes; y, por otra parte, la señora **AIDA ROCIO**

**BETANCOURT RODRIGUEZ**, de estado civil, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos. **Los comparecientes son ecuatorianos**, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de Ciudadanía que en copias autenticadas por mi se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores **ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT, ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT Y DIEGO HERNÁN ARIAS BETANCOURT**, de estado civil solteros, a quienes en lo posterior se les denominará los cedentes; y, por otra parte, la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, de estado civil, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos, esta última como cesionaria. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, todos actúan por sus propios y personales derechos con capacidad suficiente para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La Compañía **TRECX CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día dieciocho de Octubre de dos mil uno, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de noviembre de año dos mil uno. Actualmente la compañía tiene un capital suscrito y pagado de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y**



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



SEIS MIL DOLARES ESTADOUNIDNSES (\$ USD 4'296.000) equivalente a CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL participaciones de un dólar cada una. B) Con fecha siete de enero de dos mil trece, los socios de la compañía reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal aprobaron por unanimidad la cesión de participaciones de los socios Alexis Xavier Arias Betancourt, Andrea Valeria Arias Betancourt y Diego Hernán Arias Betancourt, cediendo cada uno el cero punto treinta y tres por ciento (0.33%) a favor de la socia señora Aida Rocío Betancourt Rodríguez. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes indicados los señores socios Alexis Xavier Arias Betancourt, Andrea Valeria Arias Betancourt y Diego Hernán Arias Betancourt, ceden cada uno el cero punto treinta y tres por ciento (0.33%) de su participación en el total del capital social de la compañía TRECX CÍA. LTDA. a favor de la Señora Aida Rocío Betancourt Rodríguez, cesión que la realizan debidamente autorizados por la Junta General de socios de la Compañía TRECX CIA. LTDA. El total que cede cada uno es de catorce mil trescientas veinte participaciones dando un gran total de cuarenta y dos mil novecientos sesenta (42.960) participaciones. Representando en total el uno por ciento del Capital social de la Compañía. La cesión comprende la totalidad de los derechos de los Cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que puedan corresponder a dichas participaciones por reservas, revalorización de activos, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, los Cedentes al enajenar sus respectivas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total de la transferencia de las participaciones que se perfecciona con esta escritura es de cuarenta y dos mil novecientos sesenta dólares de los estados

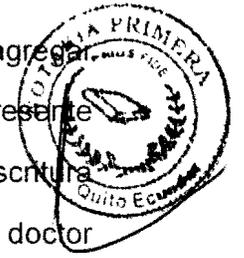
unidos de Norteamérica, correspondiéndole a cada uno de los cedentes la suma de catorce mil trescientos veinte dólares de los estados unidos de Norteamérica. **QUINTA.- ACEPTACION.-** La señora Aida Rocío Betancourt Rodríguez en forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que se hace a su favor por medio del presente acto. **SEXTA.- CAPITAL ACTUAL:** De conformidad con el presente contrato de cesión de participaciones sociales el cuadro distributivo del Capital Social de la compañía "TRECX CIA. LTDA.", queda conformado de la siguiente manera:

<b>NOMBRE</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Betancourt Rodríguez Walte	2'062.080	48 <sup>14340</sup>
Arias Betancourt Diego Hernán	171.840	4
Arias Betancourt Andrea Valeria	171.840	4
Arias Betancourt Alexis Xavier	171.840	4
Betancourt Rodríguez Aida Rocío	601.440	14
Betancourt Bastidas	1'116.960	26
<b>TOTAL</b>	<b>4'296.000</b>	<b>100 %</b>

**SEPTIMA.- CONSENTIMIENTO:** Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo a la ley.- **OCTAVA.- RAZON E INSCRIPCION:** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz otorgada el día dieciocho de octubre del año dos mil uno, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta y que se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y nueve de noviembre del año dos mil uno mediante la cual se constituyó la



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Compañía TRECX CIA. LTDA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Quito número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

**ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT**  
C.C. No. *1716754732*

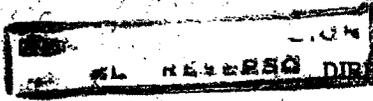
*Andrea Arias B.*

**ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**  
C.C. No. *1716754740*

**DIEGO HERNÁN ARIAS BETANCOURT**  
C.C. No. *1713196952*

**AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**  
C.C. No. *170808360-3*

*ll*  
*mutuo*  
*Juan y...*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ..... 1 ..... Pág. .... 12 ..... Acta ..... 12 .....

En San Antonio de Pcha ..... provincia de Pichincha ..... hoy día cinco ..... de  
Febrero ..... de mil novecientos Ochenta y seis .....

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GALO NAPOLEON ARIAS HERRERA ..... nacido en  
Gualaes - Pcha, el 5 de Octubre de 1962, de nacionalidad ecuatoriana ..... de  
profesión Empleado, con Cédula Nº 170594489-8, domiciliado en San Antonio ..... de  
estado anterior soltero; hijo de Alberto Arias ..... y de

Graciela Herrera ..... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ ..... nacida en Manabí, Pcha, el 23 de  
Mayo de 1967, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Estudiante con  
Cédula Nº 170808360-3, domiciliada en San Antonio, de estado anterior soltera;  
hija de Segundo Betancourt ..... y de Laura Rodriguez .....

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de Pichincha FECHA: 5 de Febrero de 1986

En este matrimonio reconocieron a su hij..... llamado.....

OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and notes in the Observaciones section]

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
  
Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación  
GESTION DE REGISTRO CIVIL  
ARCHIVO NACIONAL  
2013

[Handwritten signature]

Copia Integra  Copia Integra  Copia Integra   
Nacimiento  Matrimonio  Defunción  Certificado Biométrico



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRECX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., hoy lunes 7 de enero de 2013 a las ocho horas, en el domicilio principal de la Compañía localizado en la calle Rumihurco Oe4 - 365 y Pedro Freile, sector de Cotocollao se reúnen en la sala de juntas las siguientes personas en calidad de Socios:

NOMBRE	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
✓ Betancourt Rodríguez Walter	2'062.080	48
✓ Arias Betancourt Diego Hernán	186.160	4.33
✓ Arias Betancourt Andrea Valeria	186.160	4.33
✓ Arias Betancourt Alexis Xavier	186.160	4.33
✓ Betancourt Rodríguez Aida Rocío	558.480	13
✓ Betancourt Bastidas René	1'116.960	26
<b>TOTAL</b> .....	<b>4'296.000</b>	<b>100 %</b>

Los comparecientes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía TRECX CIA. LTDA., y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Dirige y preside la sesión el señor José René Betancourt Presidente Ejecutivo y actúa de secretario el señor Silvio Walter Betancourt Rodríguez, Gerente General de la misma, de conformidad con lo determinado en el estatuto. Una vez constatado el quórum y cotejado con el libro de socios, se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal y el señor Presidente de la junta pide al secretario que de lectura al orden del día. El señor secretario procede a dar lectura al orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

**1) CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DIEGO HERNAN, ANDREA VALERIA Y ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT A FAVOR DE AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**

Puesto a consideración el orden del día es aprobado.

**1) CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DIEGO HERNAN, ANDREA VALERIA Y ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT A FAVOR DE AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**

Los socios señores Alexis Xavier, Andrea Valeria y Diego Hernán Arias Betancourt manifiestan a la Junta su deseo de ceder cada uno el 0.33% de su participación en el total del capital social de la compañía a favor de la socia señora Aida Rocío Betancourt Rodríguez.

Puesto a consideración de los socios la cesión indicada es aceptada por unanimidad por los miembros de la Junta General, por lo que se podrá proceder a efectuar la respectiva escritura de cesión de participaciones. Con la cesión efectuada la señora Aida Rocío Betancourt Rodríguez tendrá una participación total en el capital social de la ~~compañía~~ del 14%.



Se indica además que el traspaso de las participaciones se las realizará al valor nominal.

No habiendo otros puntos que tratar se da por concluida la reunión siendo aproximadamente las 11:00 horas. A continuación se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.

Se da lectura al contenido de la misma ratificándola en todos los puntos y para constancia firman la presente el Gerente General y el Presidente de la compañía, en la calidad que comparecen y como socios de la misma, así como los demás socios.

Forman parte integrante de esta acta todos los documentos que se han presentado.

**René Betancourt**  
**PRESIDENTE**  
**PRESIDENTE JUNTA**  
**SOCIO**

**Walter Betancourt**  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**SOCIO**

**Rocío Betancourt R.**  
**SOCIO**

**Alexis Arias B.**  
**SOCIO**

**Andrea Valeria B.**  
**SOCIA**

**Diego Arias B.**  
**SOCIO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBLLACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171675473-2

ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER

PICHINCHA/SANTO ANTONIO

01 NOVIEMBRE 1990

REGISTRADO EN EL REGISTRO CIVIL

PICHINCHA/ SANTO ANTONIO

1990

SR. DAVID CEBALLOS

ESTADISTICA

9448562242

ESTADISTANTE

ARIAS HERRERA

RODRIGUEZ

13/04/2009

EN 0885423

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0002 NÚMERO

1716754732 CÉDULA

ARIAS-BETANCOURT ALEXIS XAVIER

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

Santiago ZONA Anexa

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Fojas Util(es)

Quito a,

01 FEB. 2013



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE ARIAS HERRERA GALO NAPOLEON

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE BETANCOURT RAIDA ROSIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-01-26

FECHA DE EXPIRACION 2021-01-26

V4444V4444

00025004

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

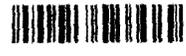
171875474-0

NOMBRES Y NOMBRES ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUINUA SUBPARROQUIA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-04-19 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL Soltera

*[Signature]*  
DIRECCION GENERAL

*[Signature]*  
FRAMA DEL COTIZANTE



NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en            Fojas Util(es)

en Quito a 01 FEBR 2013



*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION

318-0015 NÚMERO

1716754740 CÉDULA

ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 171319695-E  
 ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN  
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO  
 15 SEPTIEMBRE 1986  
 010- 0361 07136 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 BONCALZ SUAREZ 1986



ECUATORIANO \*\*\*\*\* 133442242  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 GABO ARIAS  
 AIDA BETANCOURT  
 QUITO 15/12/2008  
 16/12/2020

0612878



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS  
 COMANDO EN JEFE FUERZAS POLICIALES ECUATORIANAS  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 87822811  
 IDENTIFICACION  
 NOMBRE 1713196952  
 CÉDULA  
 ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN  
 NACIONALIDAD ECUATORIANO  
 PROFESION  
 CATEGORIA  
 FECHA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado

en          Fojas          Util(es)

Quito a          01 FEB. 2013



*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CECULA DE CIUDADANIA # 170808360-3

BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

23 MAYO 1967

FECHA DE REGISTRO 0006 00025 F

PICHINCHA/ QUITO 1967

NANEGAL




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V384312249

NACIONALIDAD CASADO GALO NAPOLEON ARTAS HERRERA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMELEADO PRIVADO

SEGUNDO BETANCOURT

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LAURA RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 30/12/2002

FECHA DE EMISIÓN 30/12/2014

FECHA DE CADUCIDAD

NÚMERO REN 0430832

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

134-0024 1708083603  
 NÚMERO CÉDULA

BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 COTACOLLAO COTACOLLAO  
 PARROQUIA ZONA

ANNA  
 F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado

en QUITO a Fojas Util(es)

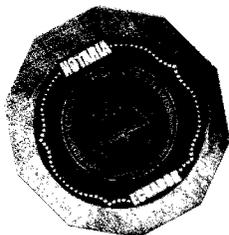


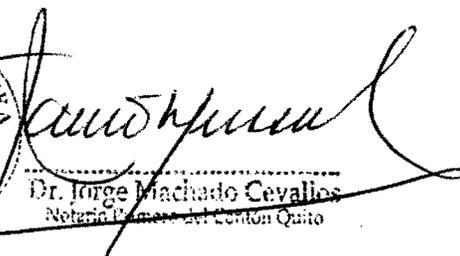
01 FEB 2013  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito

SEO.

---torgó hoy ante mí la cesión de participaciones a favor de la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ** que antecede; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de; sellada y firmada, en Quito, a primero de febrero del año dos mil trece.-

7



  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Cantón Quito

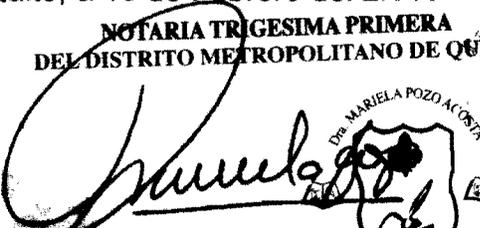
# Dra. Mariela Pozo Acosta

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " TRECX CIA. LTDA. ", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el diez y ocho de Octubre del año dos mil uno, las Cesiones de Participaciones, constantes del presente instrumento público. ✓



Quito, a 13 de Febrero del 2.013

LA NOTARIA  NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dra. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2499

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETICIÓN	7686
FECHA DE INSCRIPCIÓN	07/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716754740	ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA	Quito	CEDENTE	Soltero
1716754732	ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER	Quito	CEDENTE	Soltero
1708083603	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1713196952	ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN	Quito	CEDENTE	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO	01/02/2013
NOTARIA/JUZGADO	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN	QUITO
N.º RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OTRO/ JUICIO	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN	NO APLICA
AUTORIDAD COMPETENTE	NO APLICA
PLAZO	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	TRECX CIA. LTDA.

Página 1 de 2

Nº 0023856

IMP. IGM. 44

# Registro Mercantil de Quito

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: QUITO

## 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	14320,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES: ANDREA VALERIA; ALEXIS XAVIER; Y, DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT CEDEN 14.320 PARTICIPACIONES CADA UNO DE ELLOS A FAVOR DE LA SRA. AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE \$ 1. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO.- 4876 DEL R.M. DE 29 DE NOVIEMBRE DEL 2.001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





# NOTARIA PRIMERA

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:  
Dr. Wladimiro Villalba Vega

**TERCERA** ..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: **CESION DE PARTICIPACIONES** .....

Otorgada por: **ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT Y HNOS.** .....

A favor de: **SRA. AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ** .....

El .....

Parroquia: .....  
**US \$ 42.960,00**

Cuantía: .....  
**1 DE FEBRERO DEL 2013** Avalúo: .....

Quito, a .....

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García  
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103  
Quito - Ecuador



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

F. 117859

2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P No. 01759



**CESION DE PARTICIPACIONES  
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA**



**TRECX CIA. LTDA.  
QUE OTORGAN LOS SEÑORES  
ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT,  
ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT  
Y DIEGO HERNÁN ARIAS BETANCOURT  
A FAVOR DE LA SEÑORA  
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**

**CUANTIA: \$ 42.960,00**

**DI 3 COPIAS**

**H\*\*\*P**

Escritura número cero mil setecientos cincuenta y nueve (No. 01759). --  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de  
la República del Ecuador, hoy día viernes primero de febrero del año dos  
mil trece; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO  
PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: por una parte en calidad  
de cedentes los señores **ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT,**  
**ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT Y DIEGO HERNÁN ARIAS**  
**BETANCOURT**, de estado civil solteros, a quienes en lo posterior se les  
denominará los cedentes; y, por otra parte, la señora **AIDA ROCIO**

**BETANCOURT RODRIGUEZ**, de estado civil, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos. **Los comparecientes** son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de Ciudadanía que en copias autenticadas por mi se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores **ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT, ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT Y DIEGO HERNÁN ARIAS BETANCOURT**, de estado civil solteros, a quienes en lo posterior se les denominará los cedentes; y, por otra parte, la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, de estado civil, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos, esta última como cesionaria. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, todos actúan por sus propios y personales derechos con capacidad suficiente para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La Compañía **TRECX CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día dieciocho de Octubre de dos mil uno, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de noviembre de año dos mil uno. Actualmente la compañía tiene un capital suscrito y pagado de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y**



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



SEIS MIL DOLARES ESTADOUNIDNSES (\$ USD 4'296.000) equivalente a CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL participaciones de un dólar cada una. B) Con fecha siete de enero de dos mil trece, los socios de la compañía reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal aprobaron por unanimidad la cesión de participaciones de los socios Alexis Xavier Arias Betancourt, Andrea Valeria Arias Betancourt y Diego Hernán Arias Betancourt, cediendo cada uno el cero punto treinta y tres por ciento (0.33%) a favor de la socia señora Aida Rocío Betancourt Rodríguez. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes indicados los señores socios Alexis Xavier Arias Betancourt, Andrea Valeria Arias Betancourt y Diego Hernán Arias Betancourt, ceden cada uno el cero punto treinta y tres por ciento (0.33%) de su participación en el total del capital social de la compañía TRECX CÍA. LTDA. a favor de la Señora Aida Rocío Betancourt Rodríguez, cesión que la realizan debidamente autorizados por la Junta General de socios de la Compañía TRECX CIA. LTDA. El total que cede cada uno es de catorce mil trescientas veinte participaciones dando un gran total de cuarenta y dos mil novecientos sesenta (42.960) participaciones. Representando en total el uno por ciento del Capital social de la Compañía. La cesión comprende la totalidad de los derechos de los Cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que puedan corresponder a dichas participaciones por reservas, revalorización de activos, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, los Cedentes al enajenar sus respectivas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total de la transferencia de las participaciones que se perfecciona con esta escritura es de cuarenta y dos mil novecientos sesenta dólares de los estados

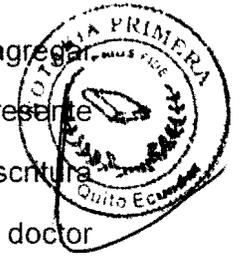
unidos de Norteamérica, correspondiéndole a cada uno de los cedentes la suma de catorce mil trescientos veinte dólares de los estados unidos de Norteamérica. **QUINTA.- ACEPTACION.-** La señora Aida Rocío Betancourt Rodríguez en forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que se hace a su favor por medio del presente acto. **SEXTA.- CAPITAL ACTUAL:** De conformidad con el presente contrato de cesión de participaciones sociales el cuadro distributivo del Capital Social de la compañía "TRECX CIA. LTDA.", queda conformado de la siguiente manera:

<b>NOMBRE</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Betancourt Rodríguez Walte	2'062.080	48 <sup>14340</sup>
Arias Betancourt Diego Hernán	171.840	4
Arias Betancourt Andrea Valeria	171.840	4
Arias Betancourt Alexis Xavier	171.840	4
Betancourt Rodríguez Aida Rocío	601.440	14
Betancourt Bastidas	1'116.960	26
<b>TOTAL</b>	<b>4'296.000</b>	<b>100 %</b>

**SEPTIMA.- CONSENTIMIENTO:** Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo a la ley.- **OCTAVA.- RAZON E INSCRIPCION:** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz otorgada el día dieciocho de octubre del año dos mil uno, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta y que se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y nueve de noviembre del año dos mil uno mediante la cual se constituyó la



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Compañía TRECX CIA. LTDA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Quito número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

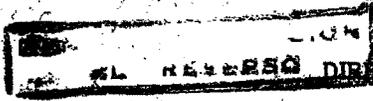
**ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT**  
C.C. No. *1716754732*

*Andrea Aucas B.*

**ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**  
C.C. No. *1716754740*

**DIEGO HERNÁN ARIAS BETANCOURT**  
C.C. No. *1713196952*

**AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**  
C.C. No. *170808360-3*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ..... 1 ..... Pág. .... 12 ..... Acta ..... 12 .....

En San Antonio de Pcha ..... provincia de Pichincha ..... hoy día cinco ..... de  
Febrero ..... de mil novecientos Ochenta y seis .....

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GALO NAPOLEON ARIAS HERRERA ..... nacido en  
Gualaes - Pcha, el 5 de Octubre de 1962, de nacionalidad ecuatoriana ..... de  
profesión Empleado, con Cédula Nº 170594489-8, domiciliado en San Antonio ..... de  
estado anterior soltero; hijo de Alberto Arias ..... y de

Graciela Herrera ..... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ ..... nacida en Manabí, Pcha, el 23 de  
Mayo de 1967, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Estudiante con  
Cédula Nº 170808360-3, domiciliada en San Antonio, de estado anterior soltera;  
hija de Segundo Betancourt ..... y de Laura Rodriguez .....

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de Pichincha FECHA: 5 de Febrero de 1986

En este matrimonio reconocieron a su hij..... llamado.....

OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and notes in the Observaciones section]



[Handwritten signature]

Copia Integra  Nacimiento  Copia Integra  Matrimonio  Copia Integra  Defunción  Certificado Biométrico



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRECX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., hoy lunes 7 de enero de 2013 a las ocho horas, en el domicilio principal de la Compañía localizado en la calle Rumihurco Oe4 - 365 y Pedro Freile, sector de Cotocollao se reúnen en la sala de juntas las siguientes personas en calidad de Socios:

NOMBRE	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
✓ Betancourt Rodríguez Walter	2'062.080	48
✓ Arias Betancourt Diego Hernán	186.160	4.33
✓ Arias Betancourt Andrea Valeria	186.160	4.33
✓ Arias Betancourt Alexis Xavier	186.160	4.33
✓ Betancourt Rodríguez Aida Rocío	558.480	13
✓ Betancourt Bastidas René	1'116.960	26
<b>TOTAL</b> .....	<b>4'296.000</b>	<b>100 %</b>

Los comparecientes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía TRECX CIA. LTDA., y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Dirige y preside la sesión el señor José René Betancourt Presidente Ejecutivo y actúa de secretario el señor Silvio Walter Betancourt Rodríguez, Gerente General de la misma, de conformidad con lo determinado en el estatuto. Una vez constatado el quórum y cotejado con el libro de socios, se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal y el señor Presidente de la junta pide al secretario que de lectura al orden del día. El señor secretario procede a dar lectura al orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

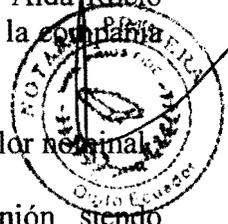
**1) CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DIEGO HERNAN, ANDREA VALERIA Y ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT A FAVOR DE AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**

Puesto a consideración el orden del día es aprobado.

**1) CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DIEGO HERNAN, ANDREA VALERIA Y ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT A FAVOR DE AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**

Los socios señores Alexis Xavier, Andrea Valeria y Diego Hernán Arias Betancourt manifiestan a la Junta su deseo de ceder cada uno el 0.33% de su participación en el total del capital social de la compañía a favor de la socia señora Aida Rocío Betancourt Rodríguez.

Puesto a consideración de los socios la cesión indicada es aceptada por unanimidad por los miembros de la Junta General, por lo que se podrá proceder a efectuar la respectiva escritura de cesión de participaciones. Con la cesión efectuada la señora Aida Rocio Betancourt Rodríguez tendrá una participación total en el capital social de la ~~compañía~~ del 14%.



Se indica además que el traspaso de las participaciones se las realizará al valor nominal.

No habiendo otros puntos que tratar se da por concluida la reunión siendo aproximadamente las 11:00 horas. A continuación se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.

Se da lectura al contenido de la misma ratificándola en todos los puntos y para constancia firman la presente el Gerente General y el Presidente de la compañía, en la calidad que comparecen y como socios de la misma, así como los demás socios.

Forman parte integrante de esta acta todos los documentos que se han presentado.

**René Betancourt**  
**PRESIDENTE**  
**PRESIDENTE JUNTA**  
**SOCIO**

**Walter Betancourt**  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**SOCIO**

**Rocío Betancourt R.**  
**SOCIO**

**Alexis Arias B.**  
**SOCIO**

**Andrea Valeria B.**  
**SOCIA**

**Diego Arias B.**  
**SOCIO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBLLACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171675473-2

ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER

PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO

01 NOVIEMBRE 1990

REG. CIVIL QUITO 1370472009

PICHINCHA/ QUITO

SAN ANTONIO 1990

SR. DAVID CEBALLOS

ESTADISTICA 9448582242

ESTADISTICA

ARIAS HERRERA

RODRIGUEZ

13/04/2009

EN 0885423

*[Handwritten mark]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0002 NÚMERO 1716754732 CÉDULA

ARIAS-BETANCOURT ALEXIS XAVIER

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CUMBAYA PARROQUIA ZONA

*Santiago Anaxi*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)

Quito a, 01 FEB. 2013

*[Signature]*

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE ARIAS HERRERA GALO NAPOLEON

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE BETANCOURT RAIDA ROSIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-01-26

FECHA DE EXPIRACION 2021-01-26

V4444V4444

00025004

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

171875474-0

NOMBRES Y NOMBRES ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUINUA SUBPARROQUIA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-04-19 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL Soltera

*[Signature]*  
DIRECCION GENERAL

*[Signature]*  
FRANCA DEL VOTANTE



NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en            Fojas Util(es)

en Quito a 01 FEB 2013



*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION

318-0015 NÚMERO

1716754740 CÉDULA

ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHAUPICRUZ ZONA  
PARROQUIA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


 CIUDADANIA 171319695-E  
 ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN  
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO  
 15 SEPTIEMBRE 1986  
 010- 0361 07136 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 BONCALZ SUAREZ 1986



ECUATORIANO \*\*\*\*\* 133442242  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 GABO ARIAS  
 AIDA BETANCOURT  
 QUITO 15/02/2008  
 16/10/2020

0612878



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMANDO EN JEFE POLICIA NACIONAL  
 COMANDO EN JEFE DE YONKON  
 REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 8782211  
 IDENTIFICACION 1713196952  
 NOMBRE ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN  
 CÉDULA  
 NACIONALIDAD ECUATORIANO  
 PROFESION QUITO  
 CATEGORIA  
 PRECATORIO



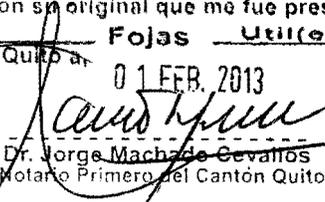
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado

en          Fojas          Util(es)

Quito a          01 FEB. 2013



  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y TITULARIDAD

CECULA DE CIUDADANIA # 170808360-3

BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

23 MAYO 1967

FECHA DE REGISTRO 0006 00025 F

PICHINCHA/QUITO 1967

NANEGAL




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V384312249

NACIONALIDAD CASADO GALO NAPOLEON ARTAS HERRERA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMELEADO PRIVADO

SEGUNDO BETANCOURT

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LAURA RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 30/12/2002

FECHA DE EMISIÓN 30/12/2014

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0430832 Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

134-0024 NÚMERO 1708083603 CÉDULA

BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

COTACOLLAO COTACOLLAO

PARROQUIA ZONA

*ANNA*

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en QUITO a Fojas Util(es)



01 FEB 2013

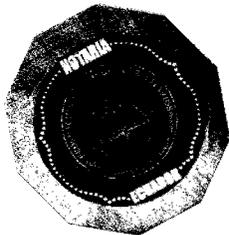
*Jorge Machado Cevallos*

Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito

SEO.

---torgó hoy ante mí la cesión de participaciones a favor de la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ** que antecede; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de; sellada y firmada, en Quito, a primero de febrero del año dos mil trece.-

7



  
*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Cantón Quito

# Dra. Mariela Pozo Acosta

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " TRECX CIA. LTDA. ", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el diez y ocho de Octubre del año dos mil uno, las Cesiones de Participaciones, constantes del presente instrumento público. ✓



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Quito, a 13 de Febrero del 2.013

LA NOTARIA  NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2499

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETICIÓN	7686
FECHA DE INSCRIPCIÓN	07/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716754740	ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA	Quito	CEDENTE	Soltero
1716754732	ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER	Quito	CEDENTE	Soltero
1708083603	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1713196952	ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN	Quito	CEDENTE	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA Y JUICIO/ QUITO	01/02/2013
NOTARIA/JUZGADO	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN	QUITO
N.º RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ QUITO/ JUICIO	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN	NO APLICA
AUTORIDAD COMPETENTE	NO APLICA
PLAZO	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	TRECX CIA. LTDA.

Página 1 de 2

Nº 0023856

IMP. IGM. 44

# Registro Mercantil de Quito

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: QUITO

## 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	14320,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES: ANDREA VALERIA; ALEXIS XAVIER; Y, DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT CEDEN 14.320 PARTICIPACIONES CADA UNO DE ELLOS A FAVOR DE LA SRA. AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE \$ 1. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO.- 4876 DEL R.M. DE 29 DE NOVIEMBRE DEL 2.001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





# NOTARIA PRIMERA

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:  
Dr. Wladimiro Villalba Vega

**TERCERA** ..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: **CESION DE PARTICIPACIONES** .....

Otorgada por: **ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT Y HNOS.** .....

A favor de: **SRA. AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ** .....

El .....

Parroquia: .....  
**US \$ 42.960,00**

Cuantía: .....  
**1 DE FEBRERO DEL 2013** Avalúo: .....

Quito, a .....

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García  
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103  
Quito - Ecuador



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

*F. 117859*

**2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P No. 01759**



**CESION DE PARTICIPACIONES  
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA**



**TRECX CIA. LTDA.  
QUE OTORGAN LOS SEÑORES  
ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT,  
ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT  
Y DIEGO HERNÁN ARIAS BETANCOURT  
A FAVOR DE LA SEÑORA  
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**

**CUANTIA: \$ 42.960,00**

**DI 3 COPIAS**

**H\*\*\*P**

Escritura número cero mil setecientos cincuenta y nueve (No. 01759). --  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de  
la República del Ecuador, hoy día viernes primero de febrero del año dos  
mil trece; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO  
PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: por una parte en calidad  
de cedentes los señores **ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT,**  
**ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT Y DIEGO HERNÁN ARIAS**  
**BETANCOURT**, de estado civil solteros, a quienes en lo posterior se les  
denominará los cedentes; y, por otra parte, la señora **AIDA ROCIO**

**BETANCOURT RODRIGUEZ**, de estado civil, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos. **Los comparecientes son ecuatorianos**, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de Ciudadanía que en copias autenticadas por mi se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores **ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT, ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT Y DIEGO HERNÁN ARIAS BETANCOURT**, de estado civil solteros, a quienes en lo posterior se les denominará los cedentes; y, por otra parte, la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, de estado civil, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos, esta última como cesionaria. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, todos actúan por sus propios y personales derechos con capacidad suficiente para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La Compañía **TRECX CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día dieciocho de Octubre de dos mil uno, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de noviembre de año dos mil uno. Actualmente la compañía tiene un capital suscrito y pagado de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y**



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



SEIS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (\$ USD 4'296.000) equivalente a CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL participaciones de un dólar cada una. B) Con fecha siete de enero de dos mil trece, los socios de la compañía reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal aprobaron por unanimidad la cesión de participaciones de los socios Alexis Xavier Arias Betancourt, Andrea Valeria Arias Betancourt y Diego Hernán Arias Betancourt, cediendo cada uno el cero punto treinta y tres por ciento (0.33%) a favor de la socia señora Aida Rocío Betancourt Rodríguez. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes indicados los señores socios Alexis Xavier Arias Betancourt, Andrea Valeria Arias Betancourt y Diego Hernán Arias Betancourt, ceden cada uno el cero punto treinta y tres por ciento (0.33%) de su participación en el total del capital social de la compañía TRECX CÍA. LTDA. a favor de la Señora Aida Rocío Betancourt Rodríguez, cesión que la realizan debidamente autorizados por la Junta General de socios de la Compañía TRECX CIA. LTDA. El total que cede cada uno es de catorce mil trescientas veinte participaciones dando un gran total de cuarenta y dos mil novecientos sesenta (42.960) participaciones. Representando en total el uno por ciento del Capital social de la Compañía. La cesión comprende la totalidad de los derechos de los Cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que puedan corresponder a dichas participaciones por reservas, revalorización de activos, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, los Cedentes al enajenar sus respectivas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total de la transferencia de las participaciones que se perfecciona con esta escritura es de cuarenta y dos mil novecientos sesenta dólares de los estados

unidos de Norteamérica, correspondiéndole a cada uno de los cedentes la suma de catorce mil trescientos veinte dólares de los estados unidos de Norteamérica. **QUINTA.- ACEPTACION.-** La señora Aida Rocío Betancourt Rodríguez en forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que se hace a su favor por medio del presente acto. **SEXTA.- CAPITAL ACTUAL:** De conformidad con el presente contrato de cesión de participaciones sociales el cuadro distributivo del Capital Social de la compañía "TRECX CIA. LTDA.", queda conformado de la siguiente manera:

<b>NOMBRE</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Betancourt Rodríguez Walte	2'062.080	48 14340
Arias Betancourt Diego Hernán	171.840	4
Arias Betancourt Andrea Valeria	171.840	4
Arias Betancourt Alexis Xavier	171.840	4
Betancourt Rodríguez Aida Rocío	601.440	14
Betancourt Bastidas	1'116.960	26
<b>TOTAL</b>	<b>4'296.000</b>	<b>100 %</b>

**SEPTIMA.- CONSENTIMIENTO:** Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo a la ley.- **OCTAVA.- RAZON E INSCRIPCION:** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz otorgada el día dieciocho de octubre del año dos mil uno, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta y que se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y nueve de noviembre del año dos mil uno mediante la cual se constituyó la

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Compañía TRECX CIA. LTDA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Quito número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

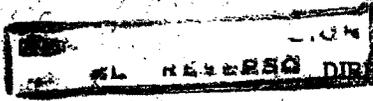
**ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT**  
C.C. No. *1716754732*

*Andrea Arias B.*

**ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**  
C.C. No. *1716754740*

**DIEGO HERNÁN ARIAS BETANCOURT**  
C.C. No. *1713196952*

**AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**  
C.C. No. *170808360-3*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ..... 1 ..... Pág. .... 12 ..... Acta ..... 12 .....

En San Antonio de Pcha ..... provincia de Pichincha ..... hoy día cinco ..... de  
Febrero ..... de mil novecientos Ochenta y seis .....

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GALO NAPOLEON ARIAS HERRERA ..... nacido en  
Gualaes - Pcha, el 5 de Octubre de 1962 de nacionalidad ecuatoriana ..... de  
profesión Empleado ..... con Cédula Nº 170594489-8 domiciliado en San Antonio ..... de  
estado anterior soltero .....; hijo de Alberto Arias ..... y de

Graciela Herrera ..... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: .....  
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ ..... nacida en Manabí, Pcha, el 23 de  
Mayo ..... de 1967, de nacionalidad ecuatoriana ..... de profesión Estudiante ..... con  
Cédula Nº 170808360-3 ..... domiciliada en San Antonio ..... de estado anterior soltera .....  
hija de Segundo Betancourt ..... y de Laura Rodriguez .....

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de Pichincha FECHA: 5 de Febrero de 1986

En este matrimonio reconocieron a su hij..... llamado.....

OBSERVACIONES:

*[Handwritten signatures and notes in the Observaciones section]*

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
  
Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cédulación  
GESTION DE REGISTRO CIVIL  
ARCHIVO NACIONAL  
2013

Copia Integra  Copia Integra  Copia Integra   
Nacimiento  Matrimonio  Defunción  Certificado Biométrico



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRECX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., hoy lunes 7 de enero de 2013 a las ocho horas, en el domicilio principal de la Compañía localizado en la calle Rumihurco Oe4 - 365 y Pedro Freile, sector de Cotocollao se reúnen en la sala de juntas las siguientes personas en calidad de Socios:

NOMBRE	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
✓ Betancourt Rodríguez Walter	2'062.080	48
✓ Arias Betancourt Diego Hernán	186.160	4.33
✓ Arias Betancourt Andrea Valeria	186.160	4.33
✓ Arias Betancourt Alexis Xavier	186.160	4.33
✓ Betancourt Rodríguez Aida Rocío	558.480	13
✓ Betancourt Bastidas René	1'116.960	26
<b>TOTAL</b> .....	<b>4'296.000</b>	<b>100 %</b>

Los comparecientes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía TRECX CIA. LTDA., y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Dirige y preside la sesión el señor José René Betancourt Presidente Ejecutivo y actúa de secretario el señor Silvio Walter Betancourt Rodríguez, Gerente General de la misma, de conformidad con lo determinado en el estatuto. Una vez constatado el quórum y cotejado con el libro de socios, se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal y el señor Presidente de la junta pide al secretario que de lectura al orden del día. El señor secretario procede a dar lectura al orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

**1) CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DIEGO HERNAN, ANDREA VALERIA Y ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT A FAVOR DE AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**

Puesto a consideración el orden del día es aprobado.

**1) CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DIEGO HERNAN, ANDREA VALERIA Y ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT A FAVOR DE AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**

Los socios señores Alexis Xavier, Andrea Valeria y Diego Hernán Arias Betancourt manifiestan a la Junta su deseo de ceder cada uno el 0.33% de su participación en el total del capital social de la compañía a favor de la socia señora Aida Rocío Betancourt Rodríguez.

Puesto a consideración de los socios la cesión indicada es aceptada por unanimidad por los miembros de la Junta General, por lo que se podrá proceder a efectuar la respectiva escritura de cesión de participaciones. Con la cesión efectuada la señora Aida Rocio Betancourt Rodríguez tendrá una participación total en el capital social de la ~~compañía~~ del 14%.



Se indica además que el traspaso de las participaciones se las realizará al valor nominal.

No habiendo otros puntos que tratar se da por concluida la reunión siendo aproximadamente las 11:00 horas. A continuación se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.

Se da lectura al contenido de la misma ratificándola en todos los puntos y para constancia firman la presente el Gerente General y el Presidente de la compañía, en la calidad que comparecen y como socios de la misma, así como los demás socios.

Forman parte integrante de esta acta todos los documentos que se han presentado.

**René Betancourt**  
**PRESIDENTE**  
**PRESIDENTE JUNTA**  
**SOCIO**

**Walter Betancourt**  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**SOCIO**

**Rocío Betancourt R.**  
**SOCIO**

**Alexis Arias B.**  
**SOCIO**

**Andrea Valeria B.**  
**SOCIA**

**Diego Arias B.**  
**SOCIO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBLLACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171675473-2

ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER

PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO

01 NOVIEMBRE 1990

REGADENOTARIO  
RES. CIVIL. QUITO 20049 H

PICHINCHA/ QUITO

SAN ANTONIO 1990

SR. RAFAEL VILLASO

ESTADISTICA 9448562242

ESTADISTANTE

ARIAS HERRERA

RODRIGUEZ

13/04/2009

EN 0885423

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0002 NÚMERO

1716754732 CÉDULA

ARIAS-BETANCOURT ALEXIS XAVIER

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA Santiago ZONA Alexis

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado  
en Quito a 01 Fojas Util(es)



01 FEB. 2013  
*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE ARIAS HERRERA GALO NAPOLEON

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE BETANCOURT RAIDA ROSIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2011-01-26

FECHA DE EXPIRACION 2021-01-26

V4444V4444

00025004

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

171875474-0

NOMBRES Y NOMBRES ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUINUA SUBPARROQUIA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-04-19 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL Soltera

*[Signature]*  
DIRECCION GENERAL

*Andrea Quans B.*  
FRAMA DEL VOTANTE



NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado en            Fojas Util(es)

en Quito a 01 FEB 2013



*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION

318-0015 NÚMERO

1716754740 CÉDULA

ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHAUPICRUZ ZONA  
PARROQUIA



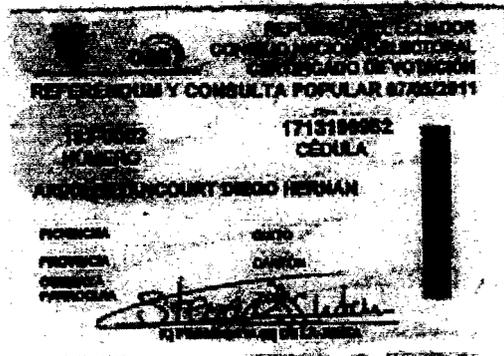
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 171319695-E  
ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN  
PICHINCHA/QUITO/ALFARO  
15 SEPTIEMBRE 1986  
010- 0361 07136 M  
PICHINCHA/ QUITO  
BONCALZ SUAREZ 1986



ECUATORIANO \*\*\*\*\* 133442242  
SOLTERO  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
DIEGO ARIAS  
AIDA BETANCOURT  
QUITO 15/09/1986  
16/10/2020

0612878



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con su original que me fue presentado

en          Fojas          Util(es)

Quito a          01 FEB. 2013



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CECULA DE CIUDADANIA # 170808360-3

BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

23 MAYO 1967

FECHA DE REGISTRO 0006 00025 F

PICHINCHA/ QUITO 1967

NANEGAL




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V384312249

NACIONALIDAD CASADO GALO NAPOLEON ARTAS HERRERA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMELEADO PRIVADO

SEGUNDO BETANCOURT

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LAURA RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 30/12/2002

FECHA DE EMISIÓN 30/12/2014

FECHA DE CADUCIDAD

NÚMERO REN 0430832

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

134-0024  
 NÚMERO

1708083603  
 CÉDULA

BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

COTACOLLAO

COTACOLLAO

PARROQUIA

ZONA

*ANNA*  
 F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en QUITO a Fojas Util(es)



01 FEB 2013  
*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito

SEO.

---torgó hoy ante mí la cesión de participaciones a favor de la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ** que antecede; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de; sellada y firmada, en Quito, a primero de febrero del año dos mil trece.-

7



  
*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Cantón Quito

# Dra. Mariela Pozo Acosta

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " TRECX CIA. LTDA. ", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el diez y ocho de Octubre del año dos mil uno, las Cesiones de Participaciones, constantes del presente instrumento público. ✓



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Quito, a 13 de Febrero del 2013

LA NOTARIA  NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

  
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2499

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETICIÓN	7686
FECHA DE INSCRIPCIÓN	07/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716754740	ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA	Quito	CEDENTE	Soltero
1716754732	ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER	Quito	CEDENTE	Soltero
1708083603	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1713196952	ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN	Quito	CEDENTE	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA Y JUICIO/ QUITO	01/02/2013
NOTARIA/JUZGADO	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN	QUITO
N.º RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ QUITO/ JUICIO	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN	NO APLICA
AUTORIDAD COMPETENTE	NO APLICA
PLAZO	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	TREX CIA. LTDA.

Página 1 de 2

Nº 0023856

IMP. IGM. 44

# Registro Mercantil de Quito

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: QUITO

## 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	14320,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES: ANDREA VALERIA; ALEXIS XAVIER; Y, DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT CEDEN 14.320 PARTICIPACIONES CADA UNO DE ELLOS A FAVOR DE LA SRA. AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE \$ 1. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO.- 4876 DEL R.M. DE 29 DE NOVIEMBRE DEL 2.001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

